AÑO XLI

VIERNES, 24 DE ENERO DE 2025

**NÚMERO 16** 

### **SUMARIO**

# III. - PERSONAL

	Página
MINISTERIO DE DEFENSA	
ESCALA DE CIENTÍFICOS SUPERIORES DE LA DEFENSAPERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	1821 1824
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	
PERSONAL MILITAR  Recompensas	1827
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR  Servicios especiales  PERSONAL VARIO	1828
Recompensas	1830
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL  • ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	1831 1832 1837
Ascensos  Reserva  Distintivos de permanencia	1838 1840 1843
ESCALA DE TROPA     Ascensos     Reserva     Distintivos de permanencia	1844 1845 1847



Núm. 16 Viernes, 24 de enero de 2025 Pág. 50

CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	
CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS	
ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	
MILITARES DE COMPLEMENTO. ESCALA TÉCNICA	
Ascensos	
VARIOS CUERPOS	
Reserva	
Destinos	
Recompensas	
RESERVISTAS	
Nombramientos	
ADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES  Destinos	
Destinos	
RESERVISTAS	
Ascensos	
Situaciones	
RCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
RCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
RCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO  CUERPO GENERAL  • ESCALA DE OFICIALES	
RCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO CUERPO GENERAL	
RCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO  CUERPO GENERAL  • ESCALA DE OFICIALES  Licencia por estudios	
CUERPO GENERAL  • ESCALA DE OFICIALES  Licencia por estudios  • ESCALA DE SUBOFICIALES	
CUERPO GENERAL  • ESCALA DE OFICIALES Licencia por estudios  • ESCALA DE SUBOFICIALES Destinos	
CUERPO GENERAL  • ESCALA DE OFICIALES Licencia por estudios  • ESCALA DE SUBOFICIALES Destinos  • ESCALA DE TROPA Bajas Nombramientos	
CUERPO GENERAL  • ESCALA DE OFICIALES Licencia por estudios  • ESCALA DE SUBOFICIALES Destinos  • ESCALA DE TROPA Bajas Nombramientos  • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
CUERPO GENERAL  • ESCALA DE OFICIALES Licencia por estudios	
CUERPO GENERAL  • ESCALA DE OFICIALES Licencia por estudios  • ESCALA DE SUBOFICIALES Destinos  • ESCALA DE TROPA Bajas Nombramientos  • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos  • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)	
CUERPO GENERAL  • ESCALA DE OFICIALES Licencia por estudios  • ESCALA DE SUBOFICIALES Destinos  • ESCALA DE TROPA Bajas Nombramientos  • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos  • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Nombramientos	
CUERPO GENERAL  • ESCALA DE OFICIALES Licencia por estudios  • ESCALA DE SUBOFICIALES Destinos  • ESCALA DE TROPA Bajas Nombramientos  • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos  • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Nombramientos  CUERPO DE ESPECIALISTAS	
CUERPO GENERAL  • ESCALA DE OFICIALES Licencia por estudios  • ESCALA DE SUBOFICIALES Destinos  • ESCALA DE TROPA Bajas Nombramientos  • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos  • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Nombramientos  • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
CUERPO GENERAL  • ESCALA DE OFICIALES Licencia por estudios  • ESCALA DE SUBOFICIALES Destinos  • ESCALA DE TROPA Bajas Nombramientos  • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos  • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Nombramientos  CUERPO DE ESPECIALISTAS  • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos	
CUERPO GENERAL  • ESCALA DE OFICIALES Licencia por estudios • ESCALA DE SUBOFICIALES Destinos • ESCALA DE TROPA Bajas Nombramientos • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Nombramientos  CUERPO DE ESPECIALISTAS • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos	
CUERPO GENERAL  • ESCALA DE OFICIALES Licencia por estudios  • ESCALA DE SUBOFICIALES Destinos  • ESCALA DE TROPA Bajas Nombramientos  • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos  • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Nombramientos  CUERPO DE ESPECIALISTAS  • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
CUERPO GENERAL  • ESCALA DE OFICIALES Licencia por estudios  • ESCALA DE SUBOFICIALES Destinos  • ESCALA DE TROPA Bajas Nombramientos  • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos  • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Nombramientos  • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos  • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Nombramientos  CUERPO DE ESPECIALISTAS  • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos  RESERVISTAS	
CUERPO GENERAL  • ESCALA DE OFICIALES Licencia por estudios • ESCALA DE SUBOFICIALES Destinos  • ESCALA DE TROPA Bajas Nombramientos  • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos  • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Nombramientos  CUERPO DE ESPECIALISTAS • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos  RESERVISTAS Ascensos	
CUERPO GENERAL  • ESCALA DE OFICIALES Licencia por estudios • ESCALA DE SUBOFICIALES Destinos • ESCALA DE TROPA Bajas Nombramientos • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Nombramientos  CUERPO DE ESPECIALISTAS • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos RESERVISTAS Ascensos Situaciones	
CUERPO GENERAL  • ESCALA DE OFICIALES Licencia por estudios  • ESCALA DE SUBOFICIALES Destinos  • ESCALA DE TROPA Bajas Nombramientos  • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos  • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Nombramientos  • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos  • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) ROMBORDA DE ESPECIALISTAS  • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos  RESERVISTAS Ascensos Situaciones	

CVE: BOD-2025-s-016-50 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 16 Viernes, 24 de enero de 2025 Pág. 51

Página

### IV. — ENSEÑANZA MILITAR

### MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL	1892
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramiento de alumnos	1894
Cursos	1895
Aplazamientos, renuncias y bajas	1896
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Bajas de alumnos	1897
V. — OTRAS DISPOSICIONES	
CURSOS	1898

### RETRIBUCIONES

### **EJÉRCITO DE TIERRA**

#### CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

#### **CUERPO DE ESPECIALISTAS**

ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

#### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2025-s-016-51 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 16 Viernes, 24 de enero de 2025

Sec. V. Pág. 1898

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **CURSOS**

#### Resolución 135/00958/25

Cód. Informático: 2025000870.

#### XVII CURSO DE GESTIÓN INTERNACIONAL DE CRISIS

#### 1.- Convocatoria

Con objeto de contribuir a la formación de personal en los diferentes aspectos, ámbitos y niveles que supone la gestión de crisis, en las que con frecuencia está participando España, tanto de forma unilateral como a través de instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM) convoca el XVII Curso sobre Gestión Internacional de Crisis.

#### 2.- Condiciones generales del curso

El curso se desarrollará del 27 de marzo al 10 de abril de 2025.

Comenzando el jueves 27 de marzo con la inauguración del curso y las tres primeras sesiones, las conferencias se desarrollarán, de lunes a jueves, a partir de las 16:00 horas (de Madrid) hasta las 20:15, según el programa que se comunicará oportunamente.

Las sesiones teóricas del programa se complementarán con estudios de casos y la participación activa de los asistentes en los grupos de trabajo que se creen al efecto. Así mismo, a los asistentes se les proporcionará, antes de comenzar el curso, una bibliografía (en español o en inglés) que deberán haber leído antes del comienzo de cada sesión.

El curso se desarrollará de forma presencial y on-line, en formato de asistencia a elegir por el alumno; la asistencia presencial se limitará a 35 asistentes. Para la asistencia de forma virtual (on-line) se desarrollarán las correspondientes instrucciones que serán comunicadas en momento oportuno.

Este curso tiene un reconocimiento de 4,5 ECTS (1 ECTS equivale a 25 horas).

#### 3.- Número de plazas y solicitud

Además de una asistencia presencial limitada a 35 plazas, se podrá asistir al presente curso de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM. No existe, por tanto, un número total de plazas limitado. No obstante, con el fin de mantener una adecuada capacidad de gestión en el desarrollo del curso, podrá establecerse un límite, a este respecto, si el alto número de solicitudes de admisión lo demandara.

Para acceder a estas plazas, se deberá solicitar la admisión no más tarde del día 28 de febrero de 2025 mediante el formulario de solicitud que figura en el Anexo, detallando la modalidad elegida (presencial o virtual) y enviándolo cumplimentado a la Secretaría del IUGM (telf: 913989570 email: gestioncrisis@igm.uned.es) junto con un Curriculum Vitae (máxima extensión de un folio).

El curso podrá cancelarse de no alcanzarse un mínimo de estudiantes que lo haga viable.

#### 4.- Procedimiento de selección y matrícula

A los peticionarios seleccionados se les notificará la admisión al curso y el procedimiento para formalizar la matrícula, que deberán realizar no más tarde del día 13 de marzo de 2025. El importe del curso será de 210 euros que tendrán que ser ingresados en la forma que se comunicará oportunamente a los asistentes admitidos.

Las plazas del curso se irán cubriendo, según orden de entrada, hasta agotar el cupo total que, en su caso, pueda establecerse. No obstante, el IUGM podrá reservar algunas plazas, en función de los puestos ocupados por los asistentes si éstos están vinculados con la temática del curso.

CVE: BOD-2025-016-1898 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 16 Viernes, 24 de enero de 2025

Sec. V. Pág. 1899

Los alumnos admitidos y matriculados en modalidad virtual deberán asistir a una prueba on-line que será programada con anterioridad al curso en las condiciones que serán comunicadas en tiempo oportuno.

#### 5.- Diploma

Los asistentes que superen el curso recibirán un Diploma acreditativo del IUGM de la UNED.

#### 6.- Otros requisitos

Ausencias injustificadas superiores al 10% de las horas lectivas, en ambas modalidades (presencial y virtual), o la no participación en los grupos de trabajos serán causas que invalidarán el derecho a la obtención de este Diploma. Por ello, en la modalidad virtual será necesario que los asistentes posean un dispositivo de imagen (cámara) que permita demostrar tanto la asistencia como la participación en las sesiones del curso.

#### 7.- Programa

#### CONCEPTOS GENERALES DE LA GESTIÓN INTERNACIONAL DE CRISIS

Nociones de crisis internacionales y de crisis de emergencias y desastres.

Concepto de gestión de crisis y resolución de conflictos.

Enfoque integral de la gestión de crisis.

La comunicación en la gestión de crisis.

La negociación en el ambiente internacional.

#### LA POLÍTICA Y EL SISTEMA ESPAÑOL DE GESTIÓN DE CRISIS

La gestión de crisis en España.

La respuesta española, en entorno civil y militar, a la gestión de crisis.

La acción de Defensa en la gestión de crisis.

La acción de Interior (FCSE) en la gestión de crisis.

La Inteligencia en la gestión de crisis.

La acción de Exteriores en la gestión de crisis.

La acción humanitaria en la gestión internacional de crisis.

Otras herramientas de la gestión de crisis.

#### LA GESTIÓN DE CRISIS EN LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

La gestión de crisis en el sistema de las Naciones Unidas.

La gestión de crisis en la Unión Europea.

La gestión de crisis en la OTAN.

Estudio de casos.

#### EJERCICIO DE GESTIÓN DE CRISIS

#### GRUPOS DE TRABAJO.

Madrid, 17 de enero de 2025.—El Secretario General de Política de Defensa, Juan Francisco Martínez Núñez.

CVE: BOD-2025-016-1899 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 16 Viernes, 24 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 1900

#### **ANEXO**

(FORMULARIO DE SOLICITUD XVII CURSO GESTIÓN INTERNACIONAL DE CRISIS)

#### MODALIDAD SOLICITADA

PRESENCIAL VIRTUAL (ON-LINE)

#### Datos personales

Apellidos y nombre
DNI
Dirección, calle, número
Localidad, provincia, código postal
Dirección electrónica
Teléfonos de contacto
Datos académicos
Titulación
Adjuntar copia
Datos complementarios (opcional).
Profesión habitual
Puesto de trabajo actual
Puestos de trabajo ejercidos relacionados con los objetivos y programa del curso
Documentación que se presenta
Otros datos que considere de interés

SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO. C/ Princesa 36, 28008 MADRID.

CVE: BOD-2025-016-1900 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod